

COLUMNAS 26 DE ABRIL DE 2019

■ Columnas Nacionales

Síntesis Informativa

COLUMNA FRANCISCO GARATE DIARIO HERALDO DE MEXICO

AMLO: ENTRE EL DERECHO Y LA JUSTICIA

No deja de sorprender, lamentablemente de manera negativa, el Presidente López Obrador, no solo con sus acciones, sino también por sus dichos, los de sus conferencias matutinas y con sus “tuits”: los de la semana que recién concluyó preocupan, porque siendo uno de los males mayores de nuestro México la vigencia del estado de derecho, sorprende que sea el Primer Mandatario el que primero vulnere e infrinja la Constitucionalidad y legalidad de su actuar, peor aún, a sabiendas incitando a hacerlo.

Retrocedamos un poco en el tiempo, en campaña el entonces candidato Andrés Manuel declaró: ***“al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”***; ahora nos receta, a propósito de la legislación de la Reforma Educativa, su memorándum de no aplicación de esta a servidores públicos y, en lo que finalmente se defiende señalando que: ***“si hay que optar entre la ley y la justicia, no lo piensen mucho, decidan por la justicia”***.

El tema no es sencillo, desde los romanos se discute que es la justicia y su nexo con el derecho, **Ulpiano** la definía como ***“est constans et perpetuas voluntas jus suum cuique tribuendi”*** (es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien su derecho); así pues, el derecho y la justicia plantean los problemas de si estas recogen los valores absolutos o los valores históricos de una sociedad, su validez y su eficacia.

Por supuesto que entre derecho y justicia existen tensiones y diferencias, parafraseando a Álvaro Tord Velazco se dan casos de enfrentamiento entre justicia y derecho que se manifiestan como la ***“desobediencia civil”*** que es un acto político-colectivo para provocar un cambio en la legislación (recordemos las acciones promovidas por Francisco Barrio en 1986 y de Manuel Clouthier en 1988 para reformar la legislación electoral) y la ***“objeción de conciencia”*** que es la protesta hacia una norma que por ser considerada inconstitucional por una norma dirigida al objetante, (ejemplo clásico Caso Rosa María Louise Parks).

¿Se vale que en un régimen jurídico-político como el mexicano, en el que además el Presidente de México cuenta con mayoría de legisladores de su partido en ambas cámaras del Congreso de la Unión, mediante un memorándum plantee a sus subalternos el no acatamiento de la Ley Suprema y de otras secundarias?

Al respecto habrá que señalar que en el contexto de obligaciones y responsabilidades del Presidente de México, éste está obligado a hacer que las Leyes que expida el Congreso se ejecuten y se provea su exacta observancia, al respecto, no tiene opción: Por otro lado, ¿le es dable al Primer Mandatario en un país como México que padece una gran crisis de seguridad... jurídica, actuar bajo “objeción de conciencia” e incitar a la desobediencia civil?

No, porque con su conducta incita al incumplimiento de la ley, no solo en el área educativa, sino en otras; bajo esa lógica, entonces: ¿el “huachicoleo” no es un delito, sino una acción de desobediencia civil por lo caro de la gasolina? En la “objeción de conciencia” del Presidente valen más los derechos sindicales de una pequeña parte del magisterio que el derecho consagrado en el artículo 3° de todos nuestros infantes de una educación que desarrolle todas las facultades del ser humano?

REFORMA: [TEMPLO MAYOR](#) (P.12)

UNIVERSAL: [BAJO RESERVA](#) (P.2)

UNIVERSAL: [KIOSKO](#) (

P.24) MILENIO: [TRASCENDIÓ](#) (P.2)

EXCÉLSIOR: [FRENTE POLÍTICO](#) (P.15)

ECONOMISTA: [LA GRAN CARPA](#) (P.78-79)

FINANCIERO: [CONFIDENCIAL](#) (P.47)

CRÓNICA: [PEPE GRILLO](#) (P.3)

24 HORAS: [¿SERÁ?](#) (P.2)

LA RAZÓN: [ROZONES](#) (P.2)

REPORTE ÍNDIGO: [REDES DE PODER](#) (P.3)

EL SOL DE MÉXICO: [A LA SOMBRA](#) (P.2)

EL HERALDO: [SACAPUNTAS](#) (P.2)

CONTRARÉPLICA: [TIRADITOS](#) (P.2)

COLUMNA CALLEJÓN INFORMATIVO

AUTOR JOSÉ ALAM CHÁVEZ

Molesta que particular del secretario de Salud federal apenas cuente con preparatoria

Cuyo salario supera los 93 mil pesos y la dependencia reconoce el hecho

En respuesta a una solicitud de información pública entregó el certificado correspondiente

“Política no busca confrontación”: Alejandra del Moral y Karim Carvallo

Próximo dirigente sería cercano al gobernador del Mazo

Se fortalece Programa “Salario Rosa”

Interesante próxima definición en CONCAEM. Laura González en CCE

No sería inmediato relevo de titular del OSFEM

Propone GPPAN inhabilitar a servidores públicos corruptos

Aunado a los diversos casos de personajes que no cumplen con los perfiles para desempeñar cargos de relevancia en el gabinete federal, al interior de la Secretaría de Salud existe mucha

inconformación con la actuación de Graciela Ávalos Andrade, la secretaria particular del titular de la dependencia Jorge Alcocer Varela, toda vez que no tiene título profesional, apenas cuenta con certificado de nivel medio superior (bachillerato), no obstante las fuentes acusan que se maneja con un alto grado de influyentismo y percibe un salario superior a los 93 mil pesos.

Desde la llegada de Jorge Alcocer llamó la atención que en la Secretaría Particular colocó a Graciela Ávalos, pero al no exhibir su título profesional generó suspicacias entre el personal de la Secretaría, ante lo cual iniciaron una serie de acciones para aclarar la situación, pero la respuesta de tal dependencia prácticamente confirmó sus sospechas.

De acuerdo con la “Descripción y Perfil de Puestos de la Administración Pública Federal”, el secretario particular del secretario de Salud debe contar con título profesional de Licenciatura con una experiencia laboral de mínimo seis años en áreas relacionadas con historia, ciencia política, ciencias médicas, sociología, vida política, relaciones internacionales, salud pública, problemas internacionales o cambio y desarrollo social.

El código del puesto dentro de la estructura del gobierno federal es 12-100-1-M1C031P-0000064-E-G-B, la característica ocupacional es «Gabinete de Apoyo»; rama de cargo, “asesoría” y el nombramiento es de confianza. El superior jerárquico es el secretario de Salud.

El documento establece que el objetivo general del puesto es administrar la agenda de trabajo del secretario de Salud; determinar los que deberán ser sometidos a la consideración del referido; preparar la información para los actos presidenciales; coordinación institucional e interinstitucional para actos presidenciales; examinar correspondencia; atender las solicitudes de audiencias; organizar la atención de las audiencias; dar seguimiento a los asuntos delegados a otras áreas de la Secretaría; e informar el titular de las audiencias que requieren atención.

En el registro nacional de profesionistas no se cuenta con datos de que alguna persona con el nombre de Graciela Ávalos Andrade cuente con cédula profesional.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Sistema Educativo Nacional expidió el cinco de Diciembre del 2008 un certificado con Folio 26777, de bachillerato general, a favor de una mujer con el nombre de Graciela Ávalos Andrade, en virtud de que aprobó los exámenes de conocimientos correspondientes con base en el acuerdo número 286 del secretario de Educación en el periodo del 26 de Octubre del 2008.

La Escuela Bancaria Comercial “Núñez Fragoso” expidió el 15 de Agosto de 1975 un Diploma a Graciela Ávalos Andrade por haber concluido los estudios que exigen los programas para desempeñar las funciones de secretaria en Español y Auxiliar de Contador.

También se tiene el registro de la solicitud de información pública número 0001200106519, mediante la cual se pidió a la Secretaría de Salud el título profesional de Graciela Ávalos, así como la cédula profesional correspondiente, tipo de plaza del puesto y percepciones netas, sin embargo la respuesta fue negativa en virtud de que consideran que tiene que ver con la vida privada de la funcionaria.

En primer lugar, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, así como las oficinas del secretario respondieron mediante los oficios número DGRHO-DPC-603-2019 y SS-DGCPO-0259-2019, donde señalaron que el documento fue eliminado por contener datos personales considerados como confidenciales y el daño que genera su difusión hace identificables al titular, afectando su esfera íntima”.

En la respuesta se dio a conocer que las percepciones netas de la secretaria particular es de 93 mil 687 pesos con 60 centavos. La Dirección General de Recursos Humanos puso a disposición del solicitante la versión pública del Certificado de Bachillerato y el Diploma de la funcionaria.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud (CT-242-19) fechada el 24 de Abril pasado, confirmó que solo existen esos documentos y la eliminación de fotografía así como de la clave única de registro de población (CURP) de la secretaria particular, en los documentos que se dieron a conocer en respuesta a la solicitud de información, es decir, del certificado de preparatoria.

Atajos

Por el centro: La dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandra del Moral Vela, compartió el jueves una fotografía donde aparece junto al ex alcalde de Cuautitlán Izcalli, Karim Carvallo Delfín, quien era considerado uno de sus principales detractores políticos, incluso diversos priistas conocen a la perfección que por mucho tiempo presumió contar con un “expediente” negro de la también izcallense.

La reunión se entiende como un acierto político para Alejandra del Moral, tomando en cuenta las diferencias políticas que había entre ellos, pero fundamentalmente porque deja entrever que está asumiendo una postura de inclusión con ciertos sectores que en otro momento no la veían con buenos ojos.

A la fotografía que compartió el propio Karim Carvallo en su cuenta de Facebook le adjunto del Moral el siguiente mensaje: “la política no busca la confrontación. La política suma, multiplica, incluye, unifica. Es el camino para generar consensos, que nos permitan alcanzar una meta en común: el bienestar de las y los mexicanos”.

Por cierto, hay algunos personajes que se están moviendo rumbo al mes de Octubre cuando concluya el actual periodo estatutario que preside Alejandra del Moral, sin embargo es claro que si se atiende a la formalidad política, el próximo dirigente -hombre o mujer- sería alguien cercano al gobernador Alfredo del Mazo Maza, descartándose con ello a gente totalmente identificada con otros

actores políticos o ex mandatarios.

Por el centro2: El gobernador Alfredo del Mazo Maza es muy bien recibido por las mujeres mexiquenses, y en eso mucho tiene que ver que el programa «Salario Rosa» se está fortaleciendo, a partir del relanzamiento del mismo, para quienes dudaban de su eficacia y del balance positivo.

Y es que más que ser un programa asistencialista es calificado como un verdadero programa de empoderamiento a las mujeres, eso lo sienten las beneficiarias y por su puesto que le está generando dividendos al gobernador.

Por la izquierda: Maurilio Hernández González, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México, aseguró que de darse la salida del Auditor del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) Fernando Baz Ferreira, quien lo sustituya será electo por medio de una convocatoria.

Para el diputado, este es un proceso que apenas comienza, derivado de la instrucción hecha por la comisión legislativa de vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización presidida por el morenista, Tanech Sánchez, de aplicar los artículos 18,19 y 20 de la Ley de Fiscalización para destituir al auditor por considerar que no realizó su trabajo durante la revisión de la Cuenta Pública 2017.

González Hernández detalló que se le dará derecho de audiencia al auditor, Fernando Baz, a través de la Junta de Coordinación Política, por lo cual la salida -de darse- no sería de manera inmediata.

“Estamos hablando de un proceso largo que tendrá que cumplirse con mucha objetividad”.

Descartó que ya se tengan algunos nombres para ocupar el cargo, ya que la selección del nuevo titular se daría a través de una convocatoria, entrevistas y posteriormente se formará una terna que se pasaría al pleno, donde la mayoría calificada tendría que elegirlo.

Por la derecha: El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) que encabeza Anuar Azar Figueroa, propuso inhabilitar definitivamente a los servidores públicos corruptos, cuando el monto de la afectación sea superior a las 200 veces el valor de la Unidad de Medidas y Actualización (UMA), es el propósito de la iniciativa de reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios propuesta por el Grupo Parlamentario del PAN.

Propone que los servidores públicos sentenciados por actos de corrupción no puedan tener otro cargo público en la entidad y que los particulares y las empresas involucradas en actos de corrupción tampoco puedan participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, licitaciones o contrataciones públicas. El Grupo Parlamentario del PAN considera oportuno establecer una sanción que persuada a los servidores públicos, particulares y empresas a no incurrir en faltas administrativas graves, pues este delito afecta el desarrollo social y la relación entre gobernantes y gobernados, por ser acciones contrarias al bienestar general.

Por el centro3: Una vez que fue electa Laura Gonzalez como dirigente del Consejo Coordinador Empresarial mexiquense, sería interesante ver si los empresarios que aglutinan a la CONCAEM apuestan por un perfil de verdadero empresario como lo es José Antonio Monroy Mañón, pues los tiempos exigen alguien que conozca al sector y fundamentalmente que abone a la unidad del gremio.

En este espacio se ha dicho que falta operación política desde la Secretaría de Desarrollo Económico porque los gremios empresariales están divididos, a diferencia del anterior sexenio.

Habrà que estar atentos porque de confirmarse la posibilidad de que Pepe Monroy, el presidente del Consejo Estatal Agropecuario, se convierta en líder de la CONCAEM, la situación se pondría muy interesante, para ver realmente quién ganaría la lucha de poder a poder entre los dueños del dinero.

COLUMNA SE COMENTA DIARIO MILENIO

Que se podría cuantificar el costo de los exhortos legislativos y no son nada económicos. Todo un lujo considerando que de cada “llamada a misa”, hay que notificar a los 125 municipios, y la logística semanal, a razón de 5 exhortos por semana, sería de cerca de 400 mil pesos en ese lapso. Buena inversión si al menos fueran vinculantes y obligaran a tener respuesta.

Que a pesar de que en este periodo ordinario los diputados no analizarán el posible endeudamiento para la construcción de dos penales, solicitado por el gobernador Alfredo Del Mazo Maza, el coordinador de la fracción del PRI en la 60 Legislatura, Miguel Sámano Peralta, insistió en la necesidad de no quitar el dedo del renglón y pidió a las demás bancadas ver el tema como una inversión necesaria para poder aliviar el problema añejo de la sobrepoblación en las cárceles.

Que aunado a ello, el titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Alejandro Gómez Sánchez, tras entregar un informe ante la Junta de Coordinación Política de las actividades realizadas de su dependencia, presumió un incremento de 21 por ciento en la judicialización de las carpetas de investigación y señaló que si no se realizan acciones inmediatas - en este caso sería construir nuevos penales- “el sistema colapsará” ya que se están sentenciando más criminales de los que se pueden encarcelar.

Que ayer fue presentado, en sistema braille, el marco normativo de la Ley de Protección de Datos Personales por parte de los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales en el Estado de México, lo que abre el abanico social para que la población ejerza su derecho a la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Que La poda de árboles en las inmediaciones de la Villa Charra, en Toluca, generó descontento por la sociedad por lo que se está generando un grupo de oposición para evitar que la administración del lugar continúe con esta encomienda. Algunos detallan que exigirán ante las autoridades municipales que los responsables sean castigados por considerarse un delito y salvar los que quedan. _

COLUMNA COMENTARIOS

DIARIO DE MÉXICO

AUTOR LUIS NOVELO

* Iniciativa

La iniciativa de Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas presentada por la diputada **Azucena Olivares** suena interesante, en estos tiempos en donde las agresiones a comunicadores están a la orden del día en el país. La legisladora habló en tribuna del acoso a reporteros por gobiernos estatales como el del exgobernador **Eruviel Ávila**, así como que, en la actual administración, las y los reporteros son confinados a un espacio (corral), sin posibilidad de moverse, no pueden entrevistar a los funcionarios hasta no tener la autorización y se les excluye de eventos públicos. Pues sí, ya hemos comentado del “corral”, que viene desde el gobernador **Enrique Peña Nieto**, pero la legisladora, omitió señalar al presentar su iniciativa, que también el presidente **López Obrador** ataca, difama y critica a la prensa “Fifi”, “Conservadora” y eso también es violencia; lo que sí se le reconoce a AMLO es su apertura en las conferencias “mañaneras”, en las que da la cara y se le puede cuestionar. Lo que se aplaude de esta iniciativa, es no haber incluido peticiones como una Casa de Descanso que algunos pretendían, así como prestaciones que deben dar las empresas que los contratan...Durante la instalación del primer Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, la alcaldesa de Metepec, **Gabriela Gamboa Sánchez** reconoció la coordinación con el gobierno estatal para no tener focos rojos en este municipio...En Coacalco se ha realizado con éxito la primera edición de la Feria Internacional de la Lectura 2019, la cual forma parte del impulso a la cultura que el alcalde, **Darwin Eslava**...Los que ya se empiezan a poner de acuerdo para resolver límites territoriales son los alcaldes de Cuautitlán **Ariel Juárez** y de Tultepec **Armando Portuguez**, lo cual es muy importante para que el territorio en conflicto deje de ser “Tierra de Nadie”. El tema que se le puede atorar a **Ariel Juárez** en cuanto a conflictos territoriales es San Mateo Ixtacalco, en donde no hay problema de límites, sino de división.



Company Name www.panedomex.org

